

Comunicado de prensa

Luxemburgo, 22 de octubre de 2015

La tala ilegal: «Europa debería poner orden en su propia casa», afirman los Auditores de la UE

Luchar contra la tala ilegal resulta esencial para controlar el cambio climático mediante la reducción de las emisiones de carbono a la atmósfera. La protección de los bosques es un método imbatible para preservar el medio ambiente, por lo que el Plan de Acción innovador lanzado por la Comisión en 2003 constituye una iniciativa encomiable. Sin embargo, al cabo de doce años los resultados en general son escasos, según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo.

«Cuatro países (Grecia, Hungría, Rumanía y España) siguen sin aplicar plenamente el Reglamento de la UE sobre comercialización de la madera, destinado a impedir la entrada de madera ilegal en el mercado europeo. Como la cadena de control no puede ser sólida si no lo es el eslabón más débil, la madera ilegal podría seguir exportándose a la UE vía estos cuatro países. Europa, por otro lado, ha promovido un sistema de licencias para garantizar que los países productores de todo el mundo exportan solo madera legal. La UE debería comenzar a poner orden en su propia casa y servir de ejemplo a la hora de resolver el problema de la tala ilegal y el comercio asociado a ella», afirmó Karel Pinxten, el Miembro del Tribunal responsable del informe.

Los Auditores de la UE examinaron si habían sido eficaces los principales elementos del Plan de Acción de la UE sobre aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales (FLEGT), con el que se asignaron 300 millones de euros a 35 países entre 2003 y 2013. Dos países, Indonesia y Ghana, han logrado notables avances hacia un sistema de licencias plenamente operativo para su madera, pero en general los avances son muy lentos y muchos países están luchando por superar los obstáculos a la buena gobernanza en la materia. Doce años después de que la Comisión presentara el Plan de Acción, aún no funciona en ningún país socio un sistema de licencias FLEGT plenamente operativo.

Dos factores importantes han contribuido a esta ausencia de progresos: la falta de planificación adecuada por parte de la Comisión y la falta de prioridades claras en la financiación de los países productores de madera.

Los Auditores de la UE recomiendan a la Comisión:

- establecer objetivos claros y los medios para conseguirlos
- asignar sus recursos a los países productores donde puedan tener más impacto

El presente comunicado de prensa recoge las ideas principales del informe especial aprobado por el Tribunal de Cuentas Europeo, cuya versión completa puede consultarse en el sitio web <u>www.eca.europa.eu</u>

ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz T: (+352) 4398 47063 M: (+352) 621 55 30 63 Damijan Fišer – Agente de prensa T: (+352) 4398 45410 M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu @EUAuditorsECA Youtube: EUAuditorsECA eca.europa.eu

- garantizar que el Reglamento sobre comercialización de la madera se aplica plenamente en todos los Estados miembros
- introducir procedimientos rigurosos de evaluación e información para seguir de cerca la iniciativa
- recurrir a organismos de certificación privados acreditados.

Nota destinada a las redacciones

Además de sus efectos muy negativos en el medio ambiente, la tala ilegal y el comercio asociado a ella ocasionan una pérdida de biodiversidad, amenazan el sustento de los pueblos dependientes de los bosques, alimentan la corrupción y socavan el Estado de Derecho. Y no solo eso, también privan a los gobiernos de unos ingresos que les son muy necesarios.

En términos de impacto ambiental, la disminución de la tala ilegal es un método muy eficiente de reducir las emisiones de carbono en comparación con otras políticas del clima como la promoción de las energías renovables.

La propuesta del Plan de Acción de la UE sobre aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales (FLEGT), lanzada por la Comisión en 2003 para combatir el problema de la tala ilegal y del comercio asociado a ella, constituyó una iniciativa encomiable y muy ambiciosa. Su piedra angular es un acuerdo bilateral entre la UE y un país exportador de madera, a saber, el Acuerdo de Asociación Voluntaria FLEGT (AAV), por el que el país exportador se compromete a comercializar tan solo productos de madera producida legalmente.

Sin embargo, en el período abarcado por el Plan de Acción, la Comisión no trazó un plan de trabajo apropiado con objetivos claros, hitos y un presupuesto específico. La concesión de la ayuda no se rigió por criterios claros y su efecto se redujo por el gran número de países que competían por recibirla. El ritmo de los avances logrados difería considerablemente según los países, pero muchos de estos han dado solo pasos muy pequeños hacia un sistema de licencias plenamente operativo. Indonesia ha introducido su propio sistema de licencias y espera su admisión en el sistema FLEGT en un próximo futuro. También se observaron avances considerables en este sentido en Ghana. Sin embargo, ningún país cumple aún las condiciones para acceder a un sistema de licencias FLEGT plenamente operativo.

El Reglamento de la UE sobre comercialización de la madera destinado a impedir la importación y entrada de madera ilegal en el mercado europeo no fue aprobado hasta 2010 y entró en vigor en 2013. Su aplicación en los Estados miembros ha sido lenta y en el momento de la fiscalización seis países no lo habían aplicado. Recientemente, Letonia y Polonia han sido incluidos en la categoría de cumplidores, con lo que quedan cuatro países que no han adoptado aún las medidas necesarias. La aplicación parcial de una medida tan importante constituye un mal ejemplo a los países exportadores, que han intensificado sus esfuerzos por explotar únicamente madera legal. Por ello, la UE corre el riesgo de verse acusada de doble moral.

La Comisión debería seguir las recomendaciones contenidas en el informe de los Auditores de la UE y la evaluación de la iniciativa FLEGT en curso para evaluar cómo puede modificarse el enfoque actual para producir resultados más tangibles.

El Informe Especial nº 13/2015: Ayuda de la UE a los países productores de madera en el marco del Plan de Acción FLEGT está disponible actualmente en inglés (las demás versiones lingüísticas aparecerán en breve).